ANEXO II

Concurso: 13-07-2004 (B.O.E. 21-07-2004)

Relación de excluidos

Ámbito: Canarias

2811752. Alcaide Lagares, Cristina: 3.

Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda.1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7).
4. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6).
5. Por no ser funcionaria del Cuerpo para el que participa.

COMUNIDAD DE MADRID

20226 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados anunciado por Resolución de 13 de julio de 2004, por el que se ofertaban plazas vacantes y de nueva creación de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 13 de julio de 2004 (B.O.E. 21-7-04), para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.–Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.–Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero.–Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.–Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.–El cese en el puesto de trabajo actual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia del ámbito en el que estén destinados o, en su caso, a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (Artículos 503 y 505 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de un mes o dos meses respectivamente; ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa respectivamente.

Madrid, 13 de noviembre de 2004.–La Directora General, Mercedes Juárez González

ANEXO I. AUXILIO JUDICIAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	
11792190	ARANCON	AGUDO	ANGEL	S.C.N.E.		STA. CRUZ DE TENERIFE			CANARIAS	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID	5586	1	3	26	0	0,0	1,322	
3439053	GOMEZ	VALILLA	LUIS ANGEL	JZDO. SOCIAL 2		PONFERRADA			LEON	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID	3325	8	11	4	0	0,0	8,928	
52501318	HERRERO	CUADRA	ALFREDO	AUD. PROVINCIAL FISCALIA		STA. CRUZ DE TENERIFE			CANARIAS	
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID	5613	1	3	26	0	0,0	1,322	
20218543	MANSILLA	DEL POZO	SONIA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		ILLESCAS			TOLEDO	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID	5290	2	10	19	0	0,0	2,886	
24301792	TORRES	RUIZ	Mª JESUS	JZDO. 1ª INSTANCIA 71		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID	5297	2	10	19	0	0,0	2,886	

ANEXO I. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	
5210971	AGUADO	ROMERO	Mª MONICA	JZDO. CENTRAL CONT. ADVO. 1		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID	3929	15	7	16	0	0,0	15,628	
13120607	ALONSO	MARTINEZ	PEDRO	JZDO. 1ª INSTANCIA 64 (R.P.)		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID		6	9	8	0	0,0	6,772	
44448303	ANSIAS	VARELA	PATRICIA	AUD. PROVINCIAL SECC. 18ª		BARCELONA			BARCELONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID	11805	5	2	26	0	0,0	5,239	
44461618	CASTRO	OTERO	SONIA	JZDO. 1ª INSTANCIA 55		BARCELONA			BARCELONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID	13921	1	3	12	0	0,0	1,283	
32645072	DIAZ	RODRIGUEZ	Mª ANGELES	JZDO. SOCIAL 8		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID	12767	3	2	17	0	0,0	3,214	
9791930	DIEZ	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		BLANES			GIRONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID	14192	1	3	12	0	0,0	1,283	
50712752	ESCRIBANO	MARTINEZ	VIRGINIA	JZDO. INSTRUCCIÓN 7		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID	1480	18	3	27	0	0,0	18,325	
17117605	ESTERAS	POLO	CARMEN	AUD. PROVINCIAL SECC. 15ª		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID	1228	18	10	20	0	0,0	18,889	
34996424	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE MARTIN	AUD. PROVINCIAL FISCALIA		GIRONA			GIRONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID	14092	1	3	12	0	0,0	1,283	

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA		ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
5632948	GARCIA	FERNANDEZ	JULIANA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 6		TELDE			CANARIAS	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID		14023	1	3	12	0	0,0	1,283
76814989	GARCIA	LOPEZ	ELSA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		BLANES			GIRONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID		14225	1	3	12	0	0,0	1,283
50825484	GOMEZ	CORONADO	JOSE TOMAS	JZDO. 1ª INSTANCIA 73		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID		13952	1	3	12	0	0,0	1,283
51441927	GOMEZ	VILCHES	VICTORIA	JZDO. 1ª INSTANCIA 6		TARRAGONA			TARRAGONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID		14094	1	3	12	0	0,0	1,283
5407987	HERRERO	FERNANDEZ	CARMEN	AUD. PROVINCIAL SECC. 3ª		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID		13332	1	9	22	0	0,0	1,811
51904539	MARTIN	RIOS	Mª ISABEL	REGISTRO CIVIL CENTRAL		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID		13355	1	9	22	0	0,0	1,811
52931149	MARTINEZ	REYES	Mª EMILIA	JZDO. 1ª INSTANCIA 52		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID		13932	1	3	12	0	0,0	1,283
22552087	PASCUAL	MICO	ISABEL	JZDO. 1ª INSTANCIA 57		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID		11078	8	9	23	0	0,0	8,814
44448829	QUINTAIROS	ARCOS	JESUS ALEJANDRO	JZDO. 1ª INSTANCIA 31		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID		14132	1	3	12	0	0,0	1,283
3853254	ROMO	JIMENEZ	Mª CRISTINA	JZDO. 1ª INSTANCIA 74		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID		13111	2	9	12	0	0,0	2,783
34999375	RUBIN	VAZQUEZ DE PARGA	ANA Mª	AUD. PROVINCIAL FISCALIA		GIRONA			GIRONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID		13883	1	3	12	0	0,0	1,283

ANEXO I. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA		ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
13111904	ESPINOSA	BARRASA	OLGA	JZDO. 1ª INSTANCIA 34		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID		5089	12	9	20	0	0,0	12,806
5231090	GARCIA	CASTRO	DOLORES	JZDO. CONT. ADVO. 12		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID		5939	11	9	4	0	0,0	11,761
640016	GARCIA	LLORENTE	MARIANO	JZDO. INSTRUCCIÓN 28		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID		1458	16	11	28	0	0,0	16,994
5280264	GOMEZ	ALCALDE	Mª CRISTINA	JZDO. SOCIAL 32		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID		6032	11	3	17	0	0,0	11,297
50030669	GONZALEZ	BARRIO	NATIVIDAD	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		POLA DE SIERO			ASTURIAS	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID		6235	11	3	17	0	0,0	11,297
72877809	HOYA	RAMOS	GASPAR ANGEL DE LA	EXCEDENTE						
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID			0	0	1	0	0,0	0,003
5247157	MORENO	TROYANO	JUAN	JZDO. 1ª INSTANCIA 36		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID		4404	14	2	18	0	0,0	14,217
2605126	PASCUAL	LLORENTE	JOSE CARLOS	JZDO. 1ª INSTANCIA 34		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID		6115	11	3	17	0	0,0	11,297
2195212	PEREZ	DE LA HOZ	Mª ISABEL	AUD. PROVINCIAL SECC. 16ª		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID		7324	8	11	18	0	0,0	8,967

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	
50714209	PEREZ	LOPEZ	DANIEL	JZDO. CONT. ADVO. 4		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID	7367	8	7	16	0	0,0	8,628	
25978511	RAMOS	MENDOZA	TOMAS	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.		RIUDOMS			TARRAGONA	
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MADRID	MADRID	4703	13	9	18	0	0,0	13,800	
5258176	REDONDO	GIL	PILAR	JZDO. 1ª INSTANCIA 54		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 3	MADRID	MADRID	7402	8	7	16	0	0,0	8,628	
5372192	SALVADOR	FERNANDEZ	ENRIQUETA	JZDO. 1ª INSTANCIA 57		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 2	MADRID	MADRID	6263	11	3	17	0	0,0	11,297	
7487677	VICIOSO	RODRIGUEZ	Mª ANGELES	JZDO. 1ª INSTANCIA 54		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 4	MADRID	MADRID	7420	8	7	16	0	0,0	8,628	
5626903	VILLEGAS	GOMEZ	PABLO IGNACIO	JZDO. 1ª INSTANCIA 52		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL 5	MADRID	MADRID	3400	14	2	18	0	0,0	14,217	

ANEXO II

Concurso: 13-07-2004 (B.O.C.M. 21-07-2004)

Relación de excluidos

Ámbito: Madrid

7827365	Asensio Sevillano, María del Canto	3
51632211	García Salas, María Luisa	3
26029714	Molina Mesa, Carlos Manuel.....	2
22473447	Montesinos Ortuño, Juan	3
9305926	Morrondo Merino, Begoña	4

Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda. 1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2 , 3 y 4).
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7).
4. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6).
5. Por no ser funcionaria del Cuerpo para el que participa.

Preferencias que se han tenido en cuenta a la hora de adjudicar los destinos en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa:

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid (Art. 44.3 del Reglamento Orgánico): 1 plaza.